

Dirección de Educación

YAER/KNCJ/MITE/MRR/SIGG

(APRUEBA ANEXO CONTRATO) DECRETO EXENTO N°2510. -

Santa Cruz, 25 de Agosto 2025.-

## **VISTOS:**

1. Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;

2. Resolución Exenta Nº486 del 03.05.2024 que declara beneficio de recursos celebrado entre Dirección Pública y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, para financiar Proyecto "CONSERVACION EMERGENCIA, ESCUELA MUNICIPAL SANTA CRUZ" RBD 2553; Convenio celebrado con fecha 02.04.2024.

3. Certificado N°903 del Secretario Municipal (s) donde certifica en Sesión Ordinaria N°101 del 09.04.2024, que aprueba la suscripción del Convenio, para el Proyecto "Conservación

Emergencia Escuela Municipal Santa Cruz".

4. Decreto Exento N°2338 del 08.05.2024, que aprueba Convenio entre la Dirección Pública y la Ilustre Municipalidad Santa Cruz, para financiar la ejecución del Proyecto Conservación Emergencia, Escuela Municipal Santa Cruz.

5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº625 del 10.06.2024.

6. Bases Administrativas.

- 7. Especificaciones Técnicas.
- 8. Diagrama de Gantt.

9. Plan de contingencia, planos y formatos.

10. Decreto Exento N°2944 del 11.06.2024, que llama a propuesta pública.

11. Decreto Exento N°3817 del 05.08.2024, que declara desierta ID 3863-76-LR24.

12. Decreto Exento N°4045 del 19.08.2024, que llama a propuesta pública.

13. Acta de Evaluación de fecha 30.10.2024.

- 14. Certificado Nº1086 del 12.11.2024, sesión ordinaria 122º del Concejo Municipal, que aprueba suscripción de contrato.
- 15. Decreto Exento N°5465 del 13.11.2024, que adjudica licitación 3863-88-LR24.

16.Orden de compra N°3863-529-SE24.

- 17.Certificado de fianza Progarantía NºF0056302.
- 18. Contrato firmado.
- 19. Decreto exento N°5800 del 04.12.2025, que aprueba contrato.
- 20. Decreto exento N°1054 del 21.04.2025, que aprueba paralización de obras.
- 21. Decreto Exento N°1942 del 07.07.2025, que aprueba modificaciones proyecto.
- 22. Orden de compra 3863-359-SE25 informativa nuevo monto.
- 23. Certificado de fianza Progarantía N°F0056302-01.
- 24. Anexo contrato firmado.

25.Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

## CONSIDERANDO

1. La necesidad que tiene el Departamento de Educación Municipal de contratar la "PROYECTO CONSERVACION EMERGENCIA, ESCUELA MUNICIPAL SANTA CRUZ", proveniente de una licitación pública ID 3863-88-LR24.

2. La adquisición se financiará con presupuesto Proyecto Conservación, Número de Cuenta N°215.31.02.004.001.014.

> UNNEJOR SANTA CRUZ



## **DECRETO EXENTO N°2510.-**

1. APRUÉBASE, en todas las partes el anexo contrato de fecha 25 de agosto 2025, suscrito entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, representada por su alcalde don YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO RUT: 14.050.235-9 y el proveedor PATRICIA BALESCA LOPEZ ROMERO RUT: quedando como monto final del contrato la suma de \$686.447.937.- IVA INCLUIDO, con un aumento de plazo de 15 días corridos para el "PROYECTO CONSERVACION EMERGENCIA, ESCUELA MUNICIPAL SANTA CRUZ" ID 3863-88-LR24.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal

C.C. ALCALDÍA (01) DAEM (01) YAMIL ANDRES ETHIT ROMERO
Alcalde

